



Mecanismos alternativos de diálogo y negociación en el conflicto político de Venezuela (2002-2018)

Francisco Alfaro Pareja

Introducción

Entre el año 2002 y 2018 se desarrollaron en Venezuela al menos cuatro mecanismos alternativos de diálogo y negociación para regular el conflicto entre el gobierno y la oposición que, en diversos momentos, ha tenido importantes escaladas de violencia y ha puesto en riesgo la paz y la convivencia entre los venezolanos. El origen de este conflicto es de carácter político, fundamentalmente por la lucha por el poder presidencial, debido al progresivo socavamiento de los principios liberales, la Constitución y la sustitución del régimen democrático representativo por uno de cariz iliberal, en sus inicios y, posteriormente, por uno de carácter revolucionario que ha derivado en un régimen autoritario con vocación totalitaria.

Esta situación, caracterizada por la imposibilidad de transformar institucional, electoral y pacíficamente el conflicto para alcanzar soluciones sustentables, es la que ha llevado a los sectores políticos a acudir a instancias alternativas para su regulación. Algunas de ellas han sido planteadas de manera rigurosa a nivel metodológico, otras en menor medida. En algunos casos han servido para canalizar el conflicto temporalmente; en otras, han generado algunos tipos de mediación y apaciguamiento, pero sin poder transformar o resolver el conflicto. Las razones han sido diversas.

En el siguiente artículo se enumeran los principales factores que caracterizan el conflicto político en Venezuela, tales como su origen, las causas de la crisis, el uso de la polarización, los ciclos de la violencia y la convivencia. Posteriormente se describen las características de los cuatro mecanismos alternativos de diálogo y negociación desarrollados hasta el presente y, se examinan sus elementos comunes y diferenciadores desde el punto de vista de la metodología y de los temas de fondo.

Factores del conflicto político en Venezuela

A lo largo de estos casi veinte años de conflicto, ha habido factores que caracterizan la diatriba entre el gobierno y la oposición, los cuales es necesario identificar, tales como su origen y la causa de la crisis, la polarización, los ciclos de la violencia y la convivencia.

Origen del conflicto, causa de la crisis

Como se mencionó más arriba, el origen del conflicto en Venezuela, y de su crisis, es fundamentalmente de carácter político, centrado primordialmente en la lucha por el poder presidencial. En primer lugar, por la sustitución intencionada por parte del gobierno del ex presidente Chávez de la élite conformada en torno al bipartidismo y que gobernó el país durante 40 años bajo el Sistema Populista de Conciliación de Élités (Rey, 1991: 543), a fin de controlar el poder, suprimiendo progresivamente el pluralismo, la cultura del pacto y la alternabilidad en el poder. Si bien durante aproximadamente los primeros diez años de su gobierno, Chávez incluyó política, social y económicamente a un

importante sector de la población que había caído en la pobreza desde principios de los años 80, excluyó políticamente al bipartidismo que ya venía siendo desplazado por los votantes en la década de los 90 y, con ello, a los ciudadanos opositores a su gobierno. Es decir, utilizó una estrategia de “inclusión excluyente”: inclusión de los excluidos sociales y económicos, pero exclusión de los partidos tradicionales primero y luego de los partidos opositores emergentes. En segundo lugar, por la progresiva sustitución de la democracia liberal representativa, por otra de carácter iliberal y de principio mayoritario. Martínez Meucci (2012: 327-333) señala que Venezuela pasó progresivamente de una democracia liberal a una de carácter mayoritario entre 1999 y 2007. Ya en 2003, Díez y McCoy (2012: 51-53) señalaban que la diatriba venezolana se trataba de un conflicto “prolongado e intratable”, en cuanto a que sus actores tienen una percepción de agravio; es prolongada en el tiempo; involucra temas de identidad, valores o creencias; presenta una profunda polarización que da forma a la hostilidad, a la violencia y la destrucción; presenta diferencias morales irreconciliables; intereses distributivos de alto costo; conflictos por el poder y el estatus. En tercer lugar, a partir de la imposición progresiva del llamado Socialismo del Siglo XXI, basado en el estado comunal y la democracia revolucionaria y protagónica, proyecto, por cierto, rechazado mediante referéndum consultivo de diciembre de 2007, pero expresado claramente en los planes de gobierno 2007-2013 y 2013-2019. Ahora bien, la sustitución del modelo representativo, no es sólo una violación al texto constitucional venezolano, sino también del marco hemisférico contenido en la Carta Democrática Interamericana (CDIA), suscrita por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) el 11 de septiembre de 2001, y que consagra específicamente a la democracia representativa y sus elementos como “*la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos*” (CDIA, 2001: Art 2, 3 y 4).

En diciembre de 2015 se genera un quiebre y con ello la actual crisis. El gobierno viola el principio básico de la democracia: el respeto a la voz de la mayoría en cargos de elección popular a nivel del Poder Nacional. La consecuencia directa para los factores opositores en la actualidad, frente a un régimen de este tipo, es justamente el dilema de no poder combatir con las herramientas propias de una democracia. Al mismo tiempo, como señala Fuentes Julio (2015:108), a la comuni-

dad hemisférica se le presenta en estos casos el dilema de equilibrar el respeto a la autodeterminación y la no injerencia con el principio de la acción colectiva en la responsabilidad de proteger a los pueblos cuyos gobiernos violan los DDHH y los principios democráticos liberales, basados en la CDIA.

Polarización, ciclos de la violencia y convivialidad

Desde su llegada al poder en 1999, en su afán de desplazar a la antigua élite, el ex presidente Hugo Chávez utilizó la polarización como mecanismo de poder y control socio-político. Como consecuencia, la oposición, que venía de un modelo pactista, adoptó también la polarización como estrategia para enfrentar al nuevo adversario y su modelo. Esta dinámica, caracterizada por discursos fuertes, excluyentes y emotivos ha simplificado la realidad y subyugado otros aspectos de la vida nacional. Según Lozada (2002, 1) *“la polarización invisibiliza el conflicto social y genera una representación restrictiva del conflicto político; privilegia o pone énfasis en la gestión del conflicto y su solución en determinados actores (...) Son las élites políticas las que dicen qué es el conflicto”*. La polarización, no solo causa sino consecuencia. En ese sentido su uso ha generado a lo largo de estos años una resignificación del imaginario “nosotros - ellos” caracterizado por la cercanía o distancia de la propuesta gubernamental del chavismo con rasgos diversos destacando la negación del otro, la ausencia de diálogo, el clima de sospecha, la violencia discursiva y la estereotipación (Lozada, 2011: 29-32). Sin embargo, a efecto de los actores políticos, la polarización ha permitido que aquellos que buscan mantenerse en el poder y los que quieren arribar sean los mismos, con pocas variantes, en los últimos veinte años.

A pesar de la polarización presente en el imaginario colectivo como un constructo artificial y de las consecuencias que la violencia política ha provocado en los últimos años, desde el punto de vista de la práctica cotidiana (inconsciente), los venezolanos priorizan la convivencia como forma de vida. Según el padre Alejandro Moreno, S.J., *“más allá está el entendimiento, la convivencia, que es estructural al venezolano. Venezuela en ese sentido es muy distinta a otros países. Venezuela es, fundamentalmente, ‘convivial’ (...)”* (Moreno, 2017: 1).

La convivialidad estructural de la que habla Moreno se presenta, por ejemplo, en los llamados Ni-Ni (ni con el gobierno ni con la oposición) que a lo largo de estos años han sorteado la polarización. En una definición más amplia, la convivialidad del venezolano podría identificarse en lo que William Ury (citado por Diez y McCoy, 2012: 104) define como “Tercer Lado”, el cual es concebido como un espacio social desde el cual una comunidad puede trabajar activamente en favor de la convivencia pacífica, sin necesidad de renunciar a sus creencias, preferencias o simpatías. Es quizá esta tendencia del venezolano lo que ha evitado que la violencia política escale a niveles mayores promovida por la polarización, comparables a los de otros países en donde se han presentado conflictos similares. Específicamente, la convivialidad se enmarcaría, dentro de lo que Muñoz y otros (2005: 127-129) denominan *mediaciones y dialécticas sutiles y abiertas* las cuales quiebran la polaridad binomial, como un sobredimensionado o único instrumento, con el que muchas veces comprendemos y nos relacionamos - tensamos y violentamos - con las realidades.

Los mecanismos alternativos de diálogo y negociación en Venezuela

Entre el año 2002 y 2018 se han desarrollado en Venezuela al menos cuatro iniciativas de diálogo para la regulación del conflicto político entre el gobierno y la oposición: la Mesa de Negociación y Acuerdos (2002-2005); la Conferencia Nacional por la Paz (2014); la Mesa de Diálogo Nacional (2016-2017); y, la Mesa de Diálogo en la República Dominicana (2017-2018). Cada uno de estos mecanismos tuvo características comunes y otras particulares. Entre las comunes es posible identificar que se instalan después de períodos de escaladas de violencia, fundamentalmente en torno al mantenimiento o búsqueda del poder presidencial, en donde los espacios de convivencia se han visto seriamente amenazados. Por otra parte, tomando en cuenta que el conflicto en cuestión es de carácter político, es importante señalar que estos tienen una dinámica particular que los diferencian de otros tipos de diálogo. A nivel particular, cada iniciativa varió en su rigurosidad metodológica, en cuanto a nivel de unidad, la diversidad y el nivel de fortaleza de los actores, el rol de los terceros, la presencia de los *spoilers*, la capacidad de cumplir acuerdos y los mecanismos de verificación. A continuación, examinamos los aspectos principales de cada iniciativa.

1. La Mesa de Negociación y Acuerdos (2002-2005)

Entre el año 2002 y 2003 se estableció en Venezuela un mecanismo alternativo de diálogo y negociación para la regulación del conflicto existente entre gobierno y oposición, exacerbado a raíz de los sucesos del 11 al 13 de abril de 2002, en donde un movimiento encabezado por la central empresarial FEDECAMARAS, la sindical Confederación de Trabajadores de Venezuela, los principales medios privados, algunos miembros de partidos políticos opositores, con apoyo de un grupo de militares, derivó en un golpe de Estado que derrocó al ex presidente Chávez por algunas horas. Todo ello a partir del encuentro violento de dos movilizaciones masivas convocadas por ambos bandos políticos en la ciudad de Caracas.

La labor de la Mesa de Negociación y Acuerdos, concebida fundamentalmente con los auspicios del Centro Carter (CC), recibió invitación del gobierno venezolano, el 4 de junio de 2002, para facilitar un diálogo con la oposición que en aquel entonces se agrupaba en torno a la coalición denominada Coordinadora Democrática. Pronto el CC estableció una coalición con la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), denominada Grupo de Trabajo Tripartito (GTT), quienes generaban mayor confianza a la oposición. Por su parte, el gobierno promovió la creación de un Grupo de Países Amigos conformado por Chile, México, España, Estados Unidos y Portugal, encabezados por el Brasil de Luis Ignacio Lula Da Silva, a los fines formales de “*coadyuvar al trabajo del GTT*” pero, realmente, la intención del gobierno era no dejar todo el peso de la iniciativa en manos de la OEA en la cual nunca confió.

A esta iniciativa, tanto el gobierno como la oposición llegaban en situación de debilidad e incertidumbre sobre el estado de sus fuerzas políticas. Más que por convicción, ambos actores decidían sentarse en la Mesa por necesidad. Es por ello que en la iniciativa los terceros tendrían más margen de acción que en las de 2014 y 2016, donde el gobierno ya había consolidado su poder. Señalan Diez y McCoy (2012:87) que la estrategia del CC fue seguir un proceso de negociación con las élites (lo cual se conoce como diplomacia *Track I*). La iniciativa se extendió por casi un año específicamente en su funcionamiento y formó parte de un esfuerzo mediador de mayor envergadura que se extendió hasta 2005, trabajando también con el nivel medio y de base mediante: a) la

capacitación en transformación constructiva del conflicto; b) la construcción y fortalecimiento de redes de organizaciones y personas y c) el trabajo con los medios masivos de comunicación social, utilizando también diplomacia *Track 2*.

A fin de disminuir la violencia se logró redactar y suscribir, el 11 de octubre de 2002, el documento denominado *Declaración de principios por la paz y la democracia en Venezuela*, en el cual ambas partes se comprometían a respetar la Constitución, las leyes, repudiar la violencia, encontrar caminos para la convivencia democrática, aceptar el apoyo y asistencia del GTT y allanar el camino para iniciar un proceso de acuerdos asistido y verificable. Esta misma técnica se utilizó para redactar la *Síntesis Operativa de la Mesa de Negociación y Acuerdos* en donde se acordó que el facilitador principal fuera el entonces Secretario General de la OEA, César Gaviria¹; que cada parte estuviese integrada por seis miembros²; que la estrategia comunicacional fuera llevada sólo en la voz de Gaviria; que se establecieran mesas de trabajo complementarias para adelantar en temas que luego fueran llevados a la Mesa principal. Destaca sobremanera el establecimiento del objetivo de la Mesa: “*buscar acuerdos para solucionar la crisis del país por la vía electoral*”, así como fortalecer el sistema electoral, establecer una Comisión de la Verdad, desarmar a la población civil (Centro Carter, 2005:11-12). Electoral, en cuanto que el conflicto se había personalizado en la figura de Hugo Chávez y en acciones tales como los 49 decretos ley de diciembre 2001, en especial aquellas que generaron preocupación en el sector privado sobre el respeto a la propiedad privada. Su sustitución se veía como una salida (Diez y McCoy, 2012: 85-86).

A pesar de los avances, a finales del 2002 y principio del año 2003, la tensión volvió a hacerse presente con el paro en la industria petrolera venezolana, lo cual repolariza las posturas políticas y potencia la violencia. Esto obliga al GTT a elaborar una nueva Declaración para ser suscrita en el marco de la Mesa, el 18 de febrero de 2003. Esta vez se trataría de la *Declaración contra la Violencia, por la Paz y la Democracia* (Centro Carter, 2005: 17).

El resultado principal de la Mesa fue la suscripción, el 29 de mayo de 2003, de un documento titulado *Acuerdo entre la Representación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los factores políticos que lo apoyan y la Coordinadora Democrática y las Organiza-*

ciones Políticas y de la Sociedad Civil que la conforman (Centro Carter, 2005: 23-26), el cual afianzó la coincidencia en cuanto a principios fundamentales como: a) el respeto a la democracia representativa y participativa y la ley representadas en la Constitución de 1999, la Carta Democrática Interamericana y los Derechos Humanos; b) el papel de la Fuerza Armada Nacional como monopolizador del poder del Estado; c) el desarme de la población; d) la creación de la Comisión de la Verdad en la Asamblea Nacional; e) la imparcialidad del Consejo Nacional Electoral; f) la creación de un Enlace para el cumplimiento del Acuerdo.

Adicionalmente, y quizá el aporte más concreto del instrumento, fue la salida por vías pacíficas, democráticas y electorales que se vislumbra, a través del acuerdo sobre la legitimidad para la convocatoria de un referéndum revocatorio presidencial expresado en los puntos 12, 15 y 16. Desde el principio, el Acuerdo sería sabotado por los llamados “reventadores”, denominados por Fisas (2004: 63) como *spoilers*, principalmente por el lado del gobierno y sus apoyos políticos.

El resultado del referéndum revocatorio, del 15 de agosto de 2004, realizado diecisiete meses después de la firma del acuerdo (en una clara demostración de ventajismo electoral por parte del gobierno), dio la victoria al ex presidente Chávez. Si bien al principio no fue reconocido por la oposición, la falta de pruebas contundentes ante un posible fraude reafirmó dicho resultado. Por esas fechas, si bien la Comunidad Internacional (CI) tenía cierto recelo con respecto al proyecto de la democracia participativa y protagónica, no veían aún el carácter anti liberal y autoritario que develaría años después el presidente Chávez. La CI, incluyendo la OEA y el Grupo de Países Amigos, estaba de acuerdo con una salida electoral, porque era la vía pacífica, democrática y constitucional menos injerencista. Según Martínez Meucci (2012: 414-415 y 436), al no trabajarse en la adopción de garantías ulteriores, se obvió el hecho crucial de que lo que estaba en juego era la democracia liberal, por lo tanto, el vencido (en este caso la oposición) quedaba a merced del vencedor. El facilitador, Francisco Diez (2012:182), advirtió esta situación en carta privada enviada al CC el 30 de septiembre de 2003, señalando que “(...) *La solución electoral no es para nada una solución democrática* (...), debido a que la visión que ambas partes mantenían era la de eliminar al otro. Sin embargo, a

pesar de los esfuerzos desarrollados por el GTT, no fue posible ahondar en garantías que aseguraran el reconocimiento mutuo post referéndum.

Desde el punto de vista de la gestión, efectivamente la Mesa de Negociación y Acuerdos logró frenar dramáticamente la escalada de la violencia a través de la vía electoral que relegitimó al ex presidente Chávez en quien se había personalizado el conflicto. Ahora, si se examina desde el punto de vista de la transformación, los resultados alcanzados serían limitados y más ante un actor con objetivos ilimitados como el gobierno donde el efecto inicial de apaciguar, se demostraría infructuoso. Según Martínez Meucci (2012:418), esto se resume en que el problema de fondo (el enfrentamiento entre dos tipos de democracia) no fue abordado. Lejos de resolverse, el país se enfiló hacia un nuevo período de polarización pocos meses después. Las regulaciones violentas volvieron a incrementarse (Alfaro Pareja, 2011: 53). Pocos días después de la victoria, Chávez, que se sentía en su momento más fuerte de los últimos 2 años, afirmó en su programa televisivo semanal que: “(...) *Hay que eliminar a la Coordinadora Democrática del mapa del continente (...) yo no reconozco a esta Coordinadora como la oposición política. ¡No la reconozco ya! Y no hay diálogo con esa Coordinadora; no podemos dialogar con quienes desconocen la Constitución y al pueblo (...)*” (AFP, 2004).

2. *La Conferencia Nacional por la Paz (2014)*

Tardaría casi una década en instalarse un nuevo mecanismo alternativo para el diálogo y la negociación en Venezuela, con la participación de actores foráneos y, nuevamente, por iniciativa del propio gobierno que buscaba deliberadamente apaciguar. Previamente, es importante destacar que durante los años 2006 y 2007 se produjo una coincidencia interesante entre el gobierno y la oposición en torno a la Constitución de 1999. Este espacio de paz, permitió transitar al país, hasta la segunda reelección del presidente Chávez, de una manera más o menos pacífica. Sin embargo, la decisión del primer mandatario de convocar un Referéndum Consultivo en diciembre de 2007 para cambiar el texto constitucional y su posterior desconocimiento informal de las consecuencias de la derrota³, dilapidó la posibilidad de que la Constitución potenciara la convivencia política estructural de los venezolanos. Esta fue la primera acción del gobierno en desconocer la voluntad popular,

expresada en el voto mayoritario, la cual fue continuada con la introducción progresiva del modelo revolucionario denominado Socialismo del Siglo XXI y con la autocratización del régimen.

Con Hugo Chávez fallecido y Nicolás Maduro recién electo como su sucesor en la presidencia, se inició en enero de 2014 un ciclo de manifestaciones opositoras en varias ciudades del país al que se denominó “Guarimbas”, cuyo zenit principal se produjo en la movilización convocada por la Federación de Centros Universitarios con motivo del día de la juventud, el 12 de febrero. Las manifestaciones que se extendieron por algunas semanas dejaron solo en el año 2014 un saldo de 43 fallecidos (oficialistas, opositores, funcionarios de la Guardia Nacional, entre otros), más de 486 heridos y 1854 detenidos, según informe de la Fiscalía General de la República (Sosa Calcaño, 2015). El estrecho margen de victoria de Maduro y las dudas sobre su legitimidad, potenció nuevamente la violencia en torno al cargo de la presidencia de la República.

Así, el gobierno convocó a una Conferencia Nacional por la Paz la cual se extendió entre febrero y abril del 2014. En su primer encuentro, realizado el 26 de febrero, la dinámica fue tipo plenaria en el Palacio de Miraflores, con la participación de sectores políticos (representantes de poderes nacionales, estatales y municipales) y económicos. Durante la plenaria, el presidente Maduro propuso, sin aclarar la metodología, una Comisión de Coordinación y Enlace para operacionalizar la iniciativa y las próximas reuniones (*Conferencia Nacional de Paz, dirigida por Nicolás Maduro*. Youtube, 2014).

Desde el inicio, hubo el interés por parte del gobierno de incorporar acompañantes internacionales a la iniciativa, no como facilitadores sino como testigos de buena fe, emitiendo invitación formal a la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR, participando desde el inicio los cancilleres de Brasil, Luis Figuereido, de Colombia, María Ángela Holguín y de Ecuador, Ricardo Patiño. Por parte del Vaticano, si bien desde el inicio participó el Nuncio en Caracas en las reuniones, el 9 de abril el gobierno venezolano emite invitación formal al Secretario de Estado, Pietro Parolin. Justamente la participación formal de estos actores como acompañantes fue lo que permitió que la segunda reunión, convocada para el 10 de abril en el Palacio de Miraflores, contara con la asistencia formal de la coalición opositora denominada Mesa de

la Unidad Democrática (MUD). En esta ocasión, tanto la representación del gobierno como la de la oposición eran de carácter netamente político⁴ y las dinámicas tipo *Track 1*.

Las intervenciones permitieron develar diferencias importantes en cuanto a concepciones políticas, pero, además, remembraron las acciones violentas (verbales y directas) perpetradas por ambos sectores. Hubo intervenciones importantes, tales como la del, por entonces, secretario ejecutivo de la MUD, Ramón Guillermo Avelado, el cual presentó una propuesta de temas, posibles comisiones y fechas para los próximos encuentros, todos dentro del marco Constitucional, de los cuales tomó nota el presidente de la República (*Diálogo Maduro-Oposición. Palabras de Ramón Guillermo Avelado*. Youtube, 2014). Entre ellos destacan:

1. Transformar la Comisión parlamentaria de la Verdad, con motivo de los eventos del golpe de Estado de 2002 y la violencia política de 2013 y 2014, en una Comisión Nacional. Por otra parte, crear una Comisión para abordar el tema de la libertad de las personas y de la justicia.
2. Abordar los temas prioritarios de la economía (escasez, inflación), la inseguridad, la violencia, la impunidad, el desarme y desmovilización de los grupos paramilitares conocidos como Colectivos (con verificación internacional).
3. Regularizar, por la vía democrática y constitucional, el funcionamiento de la Asamblea Nacional. Por otra parte, establecer un compromiso para renovar oportunamente los poderes públicos tal como lo establece la Constitución, con la aprobación de las 2/3 partes.
4. Promover encuentros con los diversos sectores del país.

El propio presidente Maduro avaló la importancia de rechazar la violencia como método político, enmarcarse en el texto constitucional para dirimir las diferencias y retomar la convivencia política. Sin embargo, reconoció (quizá sin advertir la contradicción de fondo en sus palabras) que el proyecto que ellos representaban era “*de carácter revolucionario pero democrático*”, en función de consolidar el Socialismo del Siglo XXI (*Diálogo Maduro-Oposición. Palabras del presidente Nicolás Maduro*. Youtube. 10-04-2014).

Se realizarían dos reuniones más, el día 15 y el 24 de abril en la sede de la Vicepresidencia de la República⁵. A partir de aquí, los encuentros serían privados con declaración final de los voceros de cada parte. Posterior a ambas reuniones, Avelado reiteró que el marco de entendimiento aceptado por ambas partes giraba en torno a dos ejes: el rechazo a la violencia y el respeto a la Constitución Nacional, además de temas de interés común (*Ramón Guillermo Avelado declara tras reunirse con Jorge Arreaza en mesas de diálogo*. Youtube, 2014). En su declaración, el vicepresidente Arreaza, recordó la importancia de la reunión para “superar las diferencias” y reconoció que “en Venezuela, sin lugar a dudas, hay dos proyectos políticos que coexisten y están en pugna permanentemente” (*Tercer Diálogo Gobierno-Oposición: Hablan víctimas 11-A y vicepresidente Arreaza*. Youtube, 2014.).

Como resultado de estas reuniones se buscó instalar una Comisión de la Verdad, conformada por cinco diputados del gobierno y cuatro de la oposición, pero sin éxito. Por otra parte, aunque se buscó impulsar la elección negociada en el parlamento de los representantes al poder electoral y ciudadano, no se logró el acuerdo.

Si hubiese que medir los resultados de este mecanismo, habría que decir que sólo permitió alcanzar modestos resultados como desescalar la violencia directa (aunque no así la polarización) por algunos meses, la medida humanitaria a favor del ex comisario Ivan Simonovis y, finalmente, evidenciar nuevamente el choque de modelos políticos antagónicos que se venía arrastrando desde hace varios años. A diferencia de la primera iniciativa que previó una salida electoral, esta no lo hizo ya que el presidente Maduro tenía menos de un año en el poder. Además, los terceros no tuvieron peso en el mecanismo, no hubo rigurosidad metodológica y tampoco voluntad política, fundamentalmente por parte del gobierno nacional. En ese sentido, es fundamental señalar que, a partir de este mecanismo, la fase de pre-negociación sería muy débil o casi inexistente. Es en esta fase, que suele ser confidencial y que debe tomar un tiempo prudencial, donde se diseña el proceso y se ultiman detalles sobre la forma en que se negociará, los ámbitos que se utilizarán y las expectativas sustentables a esperar. La urgencia, la falta de rigurosidad por parte de las delegaciones, pero además la instrumentalización de dichos procesos por el gobierno nacional que buscaba apaciguar a partir

de entonces a la oposición, influyó para que no se le diera el peso crucial a esta etapa que tiene la misión de identificar posibles rutas de cambio para el éxito de la negociación.

Así, convencido de ser mayoría y basado en el principio revolucionario de derrotar al enemigo, el gobierno prosiguió con un comportamiento excluyente e inconstitucional.

3. *La Mesa de Diálogo Nacional (2016-2017)*

En mayo de 2016, una nueva iniciativa de diálogo y negociación se instalaría. Importantes cambios a nivel electoral e institucional obligaron al gobierno a convocar un nuevo mecanismo ante la escalada de violencia del conflicto político y la pérdida de terreno electoral. Específicamente, la victoria aplastante de la oposición en las elecciones legislativas de diciembre de 2015. A partir de ese hito, cuando el gobierno se percató *a posteriori* que ya la mayoría del país no respaldaba su proyecto político, se generó una crisis institucional que es el origen del paso de un autoritarismo competitivo (o electoral, de acuerdo a la categoría de regímenes híbridos utilizada por Levitsky y Way, citado por Camero, 2016: 27) a uno de tipo hegemónico con vocación totalitaria (categoría utilizada por López Maya, 2017:1): la declaratoria de desacato del parlamento por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) (Lexlatin, 2016).

En vista del estancamiento institucional, la MUD optaría por iniciar la recolección de firmas en el mes de abril para la realización de un referéndum revocatorio al presidente Maduro. Previendo la escalada de la violencia que generaría la convocatoria y la amenaza real de ser revocado del cargo, el gobierno nacional invitó, en mayo de 2016, a tres expresidentes para explorar un ejercicio mediador con la oposición, con el aval de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). La misión de ex mandatarios estaba conformada por José Luis Rodríguez Zapatero, ex presidente del gobierno español; Leonel Fernández, ex presidente de República Dominicana y Martín Torrijos, ex presidente de Panamá. Para la oposición, la invitación al Vaticano era fundamental para incorporarse al diálogo.

Si bien el CNE avaló los primeros trámites para el referéndum revocatorio, iniciados en abril de 2016, el día 21 de octubre, luego de dos marchas multitudinarias convocadas por la oposición, decidió paralizar el proceso de recolección de firmas del 20% de los electores del país (el siguiente requisito para celebrar el revocatorio) obedeciendo medidas cautelares emanadas de juzgados de varios estados, entre ellos Apure, Aragua, Bolívar y Carabobo, donde fueron admitidas a trámite querrelas criminales presentadas por el oficialismo contra la recolección de firmas. Esta situación impulsó la instalación urgente de la Mesa de Diálogo Nacional, cuya primera reunión sería el día 31 de octubre de 2016, con la presencia del Secretario General de UNASUR, Ernesto Samper, los tres expresidentes enviados por dicha misión y el enviado del Papa, Monseñor Paul Tscherrig y Claudio María Celli, bajo la figura de acompañantes internacionales, así como las delegaciones del gobierno y la oposición⁶ (CNN Español, 2016b).

A estas alturas, la Comunidad Internacional (CI) estaba más preocupada por la probabilidad de un quiebre institucional con consecuencias para la región. Si bien la OEA emitió una declaración en apoyo a la iniciativa, su Secretario General, Luis Almagro, presentó a la par un informe de 132 páginas refiriendo el artículo 20 de la Carta para “*solicitar la convocatoria de un Consejo Permanente de los Estados miembros para atender a la alteración del orden constitucional y democrático del país*” (CNN Español, 2016a).

En su primera reunión, las delegaciones alcanzaron un primer acuerdo en torno a⁷:

“(...) 1°. Adoptar como base del trabajo la propuesta de los acompañantes sobre las premisas, ejes temáticos, metodología y cronograma del diálogo.

2°. Aprobar los siguientes ejes temáticos y conformar cuatro mesas temáticas, coordinada por cada una por uno de los acompañantes:

- *Paz, respeto al Estado de Derecho y a la soberanía nacional: coordinador, José Luis Rodríguez Zapatero.*
- *Verdad, justicia, Derechos Humanos, reparación de víctimas y reconciliación: coordinador, Santa Sede, en la persona del Nuncio Aldo Giordano.*

- *Económico-Social: coordinador, Leonel Fernández.*
- *Generación de confianza y cronograma electoral: coordinador, Martín Torrijos (...)* (Multimedia VTV, 2016)

En este primer acuerdo, que podría ser equivalente a la Síntesis Operativa suscrita por la Mesa de Negociación y Acuerdos del año 2002, si bien fue mucho más limitada en sus alcances y detalles, delinea aspectos básicos del funcionamiento del mecanismo. La segunda reunión se realizó los días 11 y 12 de noviembre de 2016, en el Hotel Meliá Caracas. Los principales acuerdos alcanzados fueron:

- La incorporación de un gobernador de estado por parte de cada delegación (en el caso del gobierno sería Tarek El Aissami y, por la oposición, Henri Falcón), con lo cual quedarían conformada por 5 miembros cada una (el quinto representante de la oposición sería el miembro de Acción Democrática, Luis Aquiles Moreno).
- Identificar posibles visiones del país en donde se encuentren posibles comunes denominadores entre ambas delegaciones, y que se plasme en una declaración de principios que unan a los venezolanos (*Avances de Mesa de Diálogo gobierno-oposición*, Youtube, 2016).

El día 12 de noviembre, las delegaciones asumieron el compromiso de poner en práctica una hoja de ruta que permitiera normalizar la relación constitucional entre los poderes del Estado; el respeto recíproco entre los mismos y explorar medidas de acompañamiento económico, que contribuyan a mejorar las condiciones de abastecimiento de la población; trabajar conjuntamente para el nombramiento de los dos rectores del Consejo Nacional Electoral, que culminaban su mandato en diciembre 2016; mantener una posición unánime de defensa de los derechos legítimos e inalienables de Venezuela sobre la Guayana Esequiba; reforzar institucionalmente el diálogo mediante la creación de una Comisión de Seguimiento (AFP, 2016). Por otra parte, se adoptó una declaración de principios comunes. Tal como se hizo en 2002 y 2003, en donde las partes suscribieron dos declaraciones contra la violencia, por la paz y la democracia, en esta ocasión firmaron un documento denominado *Convivir en Paz* (UNASUR, 2016.).

Pocas semanas después, ante los casi nulos avances en los acuerdos alcanzados, el Secretario de Estado del Vaticano, Monseñor Pietro

Parolin, remitió una carta a las delegaciones de la Mesa, el día 1ro de diciembre de 2016, en donde se demanda iniciativas concretas antes del próximo encuentro pautado para el día 6 de diciembre (El Noticiero, 2016). La designación unilateral por parte del TSJ, de dos rectoras del Consejo Nacional Electoral que tenían plazo vencido, por persistir en el desacato de la Asamblea Nacional terminó de implosionar la iniciativa. Así, el 19 de enero de 2017, el Vaticano anunció que retiraba a Monseñor Celli, dejando designado al Nuncio, Monseñor Giordano en su representación para una reunión que nunca se efectuó porque la oposición decidió no participar de la iniciativa hasta que no se cumplieran las exigencias emitidas por Parolin.

Al hacer un balance de la Mesa de Diálogo Nacional, es posible afirmar que, a diferencia de la experiencia de 2014, este mecanismo sí contó con una metodología rigurosa y con terceros que, a pesar de tener un rol formalmente limitado (acompañantes), fueron bastante activos y propositivos en su rol, principalmente en las gestiones para liberar algunos presos políticos en la Mesa temática de *Verdad, justicia, Derechos Humanos, reparación de víctimas y reconciliación*. Sin embargo, en este caso, careció de voluntad política y representatividad de las partes involucradas en el conflicto. Por parte de la oposición, la MUD se sentó dividida en la mesa y los voceros enviados no eran los líderes decisores; por parte del gobierno, si bien tenía mucho que ofrecer, fue poco lo que logró otorgar en la negociación. Al mismo tiempo, y a pesar de haberse enfatizado en la necesidad de que cada representante tuviese asesores en las negociaciones, se observó gran improvisación y poca claridad de este mecanismo ante la opinión pública, no de los acompañantes, sino de las partes.

Ya en noviembre de 2016, el facilitador Monseñor Celli (La Nación, 2016), señalaba que, “*si fracasa el diálogo nacional entre el Gobierno venezolano y la oposición, no es el Papa sino el pueblo de Venezuela el que va a perder, porque el camino puede ser el de la sangre*”. Lamentablemente, sus palabras se convirtieron en presagio y, pocos meses después, Venezuela entraría en la más fuerte escalada de violencia política de los últimos años.

4. Mesa de Diálogo en República Dominicana (2017-2018)

La ruptura del orden constitucional por parte de la Sala Constitucional del TSJ, mediante sentencias N° 155 y 156 del día 28 y 29 de marzo de 2017, en las que retiraba las atribuciones a la Asamblea Nacional (Uribe, 2018) generaría una escalada de violencia que derivó en la convocatoria de movilizaciones por parte de la oposición, con una frecuencia casi diaria, entre el 1ro de abril y el 31 de julio de 2017. Si bien la apuesta opositora fue generar un quiebre en la Fuerza Armada Nacional que exigiera el retorno al orden constitucional, esto no se produjo. La represión de la protesta pacífica a favor de la restitución del orden constitucional fue brutal por parte de los organismos de inteligencia, la Guardia Nacional y, en menor medida, del Ejército. Así las cosas, el saldo de las protestas fue de, entre 134 y 165 personas fallecidas (de acuerdo a las fuentes) en las manifestaciones. El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social contabilizó un total de 6.729 manifestaciones en este período en todo el país, equivalente a 56 protestas diarias (Moreno Losada, 2018). La organización de Derechos Humanos, Foro Penal, contabilizó al menos 824 nuevos presos políticos entre abril y diciembre del año 2017, así como irregularidades en el debido proceso (Foro Penal Venezolano, 2017:19).

En medio de esta dinámica que se extendió por cuatro meses, el presidente Maduro buscó una “solución” al conflicto entre poderes y la crisis institucional. En una “huida hacia adelante”, y en medio de una gravísima situación económica y social, decidió convocar el 1ro de mayo a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) con el aval del TSJ, a ser elegida el 30 de julio, pero violando los procedimientos constitucionales. En respuesta, la Asamblea Nacional tomó una decisión de carácter institucional y otra de carácter político. Por una parte, el parlamento designó, el 21 de julio de 2017, a treinta y tres nuevos magistrados del TSJ en desconocimiento a la legitimidad de origen del TSJ gubernamental. Por otra, convocó a un plebiscito el 16 de julio para: a) desconocer la realización de una constituyente sin la aprobación previa del pueblo; b) demandar a la Fuerza Armada Nacional defender la Constitución del año 1999 y respaldar las decisiones de la Asamblea Nacional; c) proceder a la renovación de los poderes públicos y la realización de elecciones libres y transparentes y d) conformar un gobierno de unión nacional para restituir el orden constitucional. Los

resultados de este pulso fueron favorables al gobierno a nivel interno, pero desfavorables ante la comunidad internacional donde la oposición adquirió mayor legitimidad.

A partir de aquí, si bien a nivel interno el tablero político se mantendría en manos del gobierno, la CI, en la figura del Secretario General de la OEA, Luis Almagro y, en especial del Grupo de Lima (GL)⁸, se convertirán no sólo en el principal apoyo de la oposición venezolana en el no reconocimiento de la ANC sino, también, en la contraparte fáctica, desde el punto de vista de la *realpolitik*, con la cual el gobierno negociaría a partir de entonces.

Ante un panorama de fractura institucional se emprendió la instalación urgente de un nuevo mecanismo de diálogo y negociación. El mismo sería impulsado nuevamente por el ex presidente del gobierno español, Rodríguez Zapatero, pero ahora sería presidido por Danilo Medina, primer mandatario de República Dominicana y su canciller Miguel Vargas, los cuales fungirían como acompañantes. Oficialmente, se trabajó en reuniones bilaterales, multilaterales y con las cancillerías de los países garantes bajo el principio de “*nada está resuelto hasta que todo esté resuelto*”.

Las reuniones exploratorias entre el gobierno y la oposición venezolana iniciaron el 13 y 14 de septiembre de 2017. En la primera rueda de prensa, el presidente Medina indicó que a la iniciativa se unirían un grupo de Países Amigos (tal como pasó en la experiencia de 2003) conformado por México, Chile, Nicaragua y Bolivia que fungirían como una Comisión de Seguimiento de la iniciativa. Los encuentros entre la delegación opositora⁹ y gubernamental¹⁰ se aplazarían hasta el mes de noviembre por la realización de unos muy complicados comicios estatales en octubre y la convocatoria a elecciones municipales, las cuales dividieron a la oposición en cuanto a la disposición unitaria de participar o abstenerse y la respuesta ante las exigencias de la ilegítima ANC.

El 1 y 2 de diciembre de 2017 se realizó la primera reunión entre ambas delegaciones. Quizá el avance más importante fue la redacción de un borrador de acuerdo por parte de los cancilleres garantes para ser considerado por las delegaciones, con lo cual se vislumbraba que el papel de los terceros, a pesar de ser formalmente bajo, en la práctica era bastante activo en la negociación.

A pesar de los avances en la aplicación de medidas cautelares a presos políticos, el borrador de acuerdo se mantuvo varias semanas en discusión sin avances concretos. Para el analista político, Michael Penfold (Análisis Situacional, 2018), el principio de que *nada está acordado hasta que todo esté acordado* complicaba aún más la situación del país, en cuanto a que dificulta lograr acuerdos parciales para avanzar en el proceso de reinstitucionalización necesaria para Venezuela. Se realizaría una cuarta reunión, el día 11 de enero de 2018 y una quinta entre el 29 y 31 de enero. A esta última, el partido opositor Voluntad Popular había decidido no asistir por los incumplimientos recurrentes del gobierno en diversos temas.

Finalmente, en la sexta ronda de reuniones, realizada entre el 6 y 7 de febrero de 2018, las delegaciones no lograron llegar a un acuerdo, por lo que el gobierno dominicano declaró el diálogo en “*receso indefinido*” (Telesur TV, 2018.). La propuesta de acuerdo presentada por los cancilleres en diciembre de 2017 preveía seis secciones que, en síntesis, implicaba la vuelta al orden constitucional del gobierno (Tal Cual, 2018a). Sobre esta propuesta trabajaron ambas delegaciones. Al comparar la versión del gobierno (Tal Cual, 2018c) y de la oposición (Tal Cual, 2018b), se identifican desacuerdos en las siguientes materias: a) soberanía y levantamiento de sanciones; b) fecha de la elección presidencial y sus condiciones; c) respeto a la institucionalidad constitucional; d) Comisión de la Verdad, presos políticos, exiliados, DDHH; e) regularización de la actividad política. Al examinar cada sección y, a pesar de las diferencias existentes en cada propuesta, los nudos críticos para el acuerdo fueron dos: a) el desacuerdo en el cronograma, las condiciones y garantías electorales y b) el desconocimiento de la ANC por parte de la oposición.

Si hubiese que evaluar los resultados del mecanismo en Dominicana, habría que decir que, si bien no logra concretar un acuerdo final, es quizá la iniciativa que más avanza en la identificación de todos los puntos que implican la resolución o transformación del conflicto, no sólo su gestión, porque ataca las causas del conflicto. En cuanto a las partes, es interesante observar el aumento del peso de la CI que no fue aprovechado por la oposición. Las contradicciones y divisiones existentes en los factores de la MUD le impidieron lograr una estrategia integral y sostenible en el tiempo. En cuanto al gobierno, si bien

siempre contó con un mecanismo de toma de decisiones interna, éste se convirtió en el principal saboteador (*spoiler*) a un posible acuerdo, ya que cualquier negociación y retorno al cauce constitucional lo hubiese llevado a perder poder.

A estas alturas del conflicto, la acción de la CI está destinada a aumentar los costos de represión sobre los de tolerancia hacia la oposición. Por su parte, la actitud del gobierno va justo en sentido contrario. De hecho, la propia Colette Capriles (Tal Cual Digital, 2017), asesora de la delegación de la MUD en este último mecanismo, señala con preocupación el peligro de que una parte del gobierno no tenga miedo de llevar al país a convertirse en un paria de la comunidad internacional, en un problema para la región y que se declare abiertamente revolucionario a fin de garantizarse el poder al costo que sea.

Conclusiones

Los mecanismos alternativos de diálogo y negociación desarrollados en Venezuela entre el año 2002 y 2018 son iniciativas que se han activado ante el progresivo colapso de los canales institucionales, el marco constitucional y los principios básicos de la libertad y la democracia. Cada uno se planteó como respuesta urgente ante escaladas del ciclo de la violencia, las cuales atentan, de manera intencionada y reiterada, contra la convivencia estructural de los venezolanos.

Lejos de transformar o de resolver el conflicto, solamente han regulado o *desescalado* determinadas dinámicas a lo largo de los ciclos de la violencia. La razón de esta limitación se deriva de dos causas. La primera, es el uso constante, extendido e intensivo de la polarización, por parte de los actores del conflicto, como herramienta para generar una representación idealizada del propio grupo mientras se sataniza al contrario político percibido como enemigo. La otra, es la pretensión hegemónica y totalitaria que el gobierno venezolano ha venido mostrando desde el año 2007. Cualquier retorno al cauce institucional y legal por parte del gobierno le implicaría perder poder frente a la oposición.

La evaluación de cada mecanismo en particular se presentó más arriba. A nivel general, se puede decir que los mecanismos: 1) se han activado

posterior a importantes escaladas de violencia por el mantenimiento, el reforzamiento o la búsqueda del poder, específicamente del poder presidencial; 2) han mantenido temas de agenda, con algunas variaciones, desde el año 2002: reconocimiento político mutuo; respeto a la Constitución; garantías electorales, salida electoral y reconocimiento de los resultados; Comisión de la Verdad, Justicia y Reparación de víctimas. Los nuevos temas que se han venido incluyendo a partir de la represión de las protestas y la deriva autocratizante del gobierno han sido: Levantamiento de sanciones internacionales; equilibrio institucional (restitución de las competencias de la Asamblea Nacional y limitar las competencias de la Asamblea Nacional Constituyente), liberación de presos políticos; ayuda humanitaria; 3) desde el año 2014 han sido instrumentalizados por parte del gobierno, fundamentalmente, en búsqueda de legitimidad internacional y de apaciguar a la oposición. En el caso de la experiencia de 2002-2005, si bien el mecanismo gestiona electoralmente la diatriba, demuestra a posteriori que no fue eficaz resolviendo o transformando el conflicto.

Llegados aquí, el conflicto parece haber llegado a un punto sensible. El gobierno, en una nueva huida hacia adelante (y apoyado en la Asamblea Nacional Constituyente) decidió adelantar las elecciones presidenciales en peores condiciones que los últimos comicios nacionales (las legislativas de 2015), logrando la participación de un sector minoritario de la oposición que, por cierto, no estuvo incluido en el último MADN. La insostenibilidad del actual estado de cosas hace que los escenarios a corto y mediano plazo sean difíciles de prever. El movimiento de las fichas por parte del gobierno para mantener o aplazar la fecha o mejorar las condiciones electorales o, por parte de la oposición, para participar o abstenerse de manera unida o separada podrían cambiar el panorama de los próximos meses en Venezuela, y con él las variables para una nueva ronda de negociaciones. También, los factores internos producto del acelerado deterioro de la situación económica, la caída de la producción petrolera y la crisis humanitaria podrían jugar un rol crucial en la redefinición de las relaciones de poder y en la unidad de las coaliciones.

Si bien esta etapa se cerró, el estatus de las negociaciones ha quedado sólo en “*receso indefinido*”. En ese sentido, no se descarta el reinicio de un nuevo proceso de diálogo y negociación en el corto o mediano

plazo. Ya hay un camino avanzado y un proceso de maduración en evolución, acerca de cómo las partes y la CI conciben el conflicto, el contexto y cómo se perciben a sí mismas. Esto último es crucial porque podría ayudar a plantear estrategias más efectivas para el logro de consensos en torno a intereses comunes que permitan ir avanzando hacia el logro de un acuerdo más complejo y pensar más bien en un futuro compartido.

Las soluciones electorales por sí solas, si bien renuevan la legitimidad, re polarizan el panorama político y no aseguran la transformación del conflicto. En este caso, las elecciones adelantadas no gozan de la legitimidad de los principales países de la CI, lo cual representa un gran reto para el que resulte vencedor. A fin de evitar una mayor autocratización o deriva hacia un estado fallido en medio de una crisis económica y social sin precedentes, y enfocados en una posible transición hacia la democracia, es crucial crear y proteger lo que Bitar y Lowenthal (2016: 592) denominan “*espacios para el diálogo*” entre gobierno y oposición, a los fines de invertir más en relaciones de futuro que en resolver disputas del pasado, generar consensos y desarrollar compromisos comunes. Quizá, la consecución de acuerdos y su cumplimiento pasaría por descentrar la discusión sobre el poder presidencial en un solo eje ¿Será posible, por ejemplo, pensar en alternativas como el gobierno de coalición, de unidad nacional o de administración mixta a la par de una justicia transicional que den viabilidad a los que quieren llegar al poder y a los que deben dejarlo después de tantos años?

No obstante, de mantenerse, por una parte, la vocación hegemónica, totalitaria y revolucionaria del gobierno y, por otra, la polarización como estrategia para imaginar y relacionarse con el “otro” de modo suma cero, además de la división interna en el gobierno y la oposición, será difícil llegar a puntos de acuerdo que aseguren la viabilidad del Estado y el retorno a un sistema democrático y liberal, al menos por vías pacíficas. La propia *convivialidad* del venezolano, que es una fuente estructural de la cual podría partir cualquier negociación y que hasta ahora ha servido de contención para evitar una mayor escalada de la violencia, puede verse en peligro si continúan los fracasos en la regulación constructiva del conflicto a través de mecanismos alternativos.

NOTAS

1. Por el Centro Carter el facilitador designado fue el experto negociador Francisco Diez. El PNUD designó como representante a Antonio Molpoceres.
2. Mientras que la delegación del gobierno fue netamente política, la de la oposición unió representantes políticos, sindicales y empresariales. Los representantes por parte de la delegación del gobierno fueron José Vicente Rangel, Roy Chaderton Matos, Aristóbulo Istúriz, María Cristina Iglesias, Nicolás Maduro y Ronald Blanco La Cruz. Su asesor, fue Omar Meza Ramírez. Por la oposición, Timoteo Zambrano, Alejandro Armas, Américo Martín, Manuel Cova, Rafael Alfonso y Eduardo Lapi. Juan Manuel Raffalli fue su asesor.
3. Formalmente el presidente Chávez reconoció la derrota en cadena nacional https://www.youtube.com/watch?v=3Hx_WejAEmQ . Sin embargo, en la práctica, y aprovechando la mayoría total en la Asamblea Nacional, solicitó poderes habilitantes para legislar e implementar progresivamente de facto el proyecto que había sido rechazado en el Referéndum Consultivo de 2007 (<https://www.voanoticias.com/a/las-leyes-de-chavez-112381754/93175.html>).
4. A diferencia de la experiencia de la Mesa de Negociación y Acuerdos en esta ocasión las delegaciones no estarían representadas siempre por las mismas personas en cada una de cuatro las reuniones efectuadas. En este segundo encuentro (el más importante) participaron los principales líderes y partidos de la MUD, encabezado por su secretario general, Ramón Guillermo Avelo y, por el gobierno, los principales líderes del PSUV, encabezados por el presidente Nicolás Maduro y el vicepresidente Jorge Arreaza.
5. Si bien el gobierno no designó a ningún representante oficial, a partir de entonces el peso de la coordinación Conferencia Nacional por la Paz recayó en la Vicepresidencia de la República, en la persona del vicepresidente Jorge Arreaza. De igual manera, el secretario ejecutivo de la MUD, Ramón Guillermo Avelo, se convirtió en el principal vocero de la oposición en compañía de representantes de todos los partidos.
6. La delegación del gobierno estuvo conformada por el presidente Nicolás Maduro, el ex alcalde de Caracas, Jorge Rodríguez, la canciller,

Delcy Rodríguez, el diputado Elías Jaua Milano y el ex embajador ante la OEA por Venezuela, Roy Chaderton. Por la oposición, la delegación estuvo conformada por el ex secretario de la Mesa de la Unidad Democrática, Jesús Torrealba, el ex gobernador del Estado Lara y jefe del partido Avanzada Progresista, Henri Falcón, el ex alcalde del Municipio Sucre del Estado Miranda y miembro del partido Primero Justicia, Carlos Ocariz y el diputado y miembro del partido Un Nuevo Tiempo, Timoteo Zambrano.

7. En esta ocasión, el partido opositor Voluntad Popular, tal como pasó en la experiencia del 2014, se abstuvo de participar por considerar que no estaban dadas las condiciones para el diálogo. Esto demostró también división en la delegación opositora.
8. El GL es una instancia multilateral que surge tras la Declaración de Lima, del 8 de agosto de 2017, luego de que los países afines y algunos otros no lograran activar en la OEA la Carta Democrática Interamericana sobre Venezuela por la ruptura del orden constitucional debido al bloqueo de votos a favor de la resolución por parte de países caribeños. Conformado por catorce países americanos: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Santa Lucía. Aunque Estados Unidos no forma parte del GL, ha avalado sus pronunciamientos.
9. La delegación opositora estuvo conformada por los representantes políticos (Julio Borges y Eudoro González por Primero Justicia; Enrique Márquez de Un nuevo Tiempo; Luis Florido por Voluntad Popular; Luis Aquiles Moreno y Luis Carlos Padilla por Acción Democrática; Timoteo Zambrano por Un Nuevo Tiempo; Simón Calzadilla y Manuel Teixeira por el Movimiento Progresista. El presidente del Parlamento la presidirá) y los de la sociedad civil (En calidad de técnicos-asesores: el ex rector del CNE Vicente Díaz; la fundadora y directora de Vale TV María Eugenia Mosquera; el abogado laboral León Arismendi; el constitucionalista Juan Manuel Raffalli; el abogado Daniel Sierra; el activista de derechos humanos y vocero de Acción Solidaria en VIH Feliciano Reyna; el economista Asdrúbal Oliveros; la psicóloga social y consultora política Colette Capriles; la coordinadora de la Unión Nacional de Trabajadores Marcela Máspero, el abogado y experto en resolución de conflictos Gustavo Velásquez y el expresidente de Fedecámaras y empresario Jorge Roig. <http://efectococuyo.com/politica/asi-estara-conformada-la-delegacion-de-oposicion-que-viajara>

- [a-dominicana](#) . Los garantes internacionales serían los cancilleres de México, Luis Videgaray, de Chile, Hernando Muñoz y de Nicaragua, Denis Moncada.
10. La delegación del gobierno estuvo conformada por Roy Chaderton, Elías Jaua, Delcy y Jorge Rodríguez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFP (2016). “Los cinco acuerdos del gobierno y la oposición tras la II reunión plenaria del Diálogo Nacional”, en NTN 24, 12 de noviembre de 2016. <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/326130/claudio-maria-celli-expone-comunicado-establecido-por-el-gobierno-y-la-oposicion-en-la-mesa-de-dialogo/>
- AFP (2004). “Chávez desconoció a la Coordinadora Democrática como su opositora”, en El Universo. 22 de agosto de 2004. <https://www.eluniverso.com/2004/08/22/0001/14/99B1245FF9E84E188537DEC8A339A74C.html>
- Análisis Situacional (2018). “Entrevista a Michael Penfold por Oscar Schemel”, 17 de enero de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=i0t2qar8QaI>
- Alfaro Pareja, Francisco (2011). “La mediación para la regulación del conflicto político en la Venezuela de hoy: un giro epistemológico a la luz de la experiencia de la Mesa de Negociación y Acuerdos 2002-2003”. En *Cuadernos Unimetanos*. Año VI, No. 28. Caracas. Universidad Metropolitana, pp. 46-61.
- Avances de Mesa de Diálogo gobierno-oposición, 11 noviembre 2016 en la noche. Youtube. 12-11-2016 <https://www.youtube.com/watch?v=jXvAKRc9jWc>
- Bitar, Sergio y Lowenthal, Abraham (Editores) (2016). *Transiciones democráticas. Enseñanzas de líderes políticos*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- Camero, Ysrael (2016). “Enfrentando la complejidad de la encrucijada venezolana: la dinámica del cambio desde un régimen híbrido”.

En Alarcón, Benigno y Martínez Meucci, Miguel Ángel (Editores). *Transición democrática o Autocratización revolucionaria. El desafío venezolano II*. Caracas. UCAB Ediciones, pp.19-42.

CNN Español (2016a). “Consejo Permanente de la OEA aprueba declaración sobre crisis en Venezuela”, en CNN en español, 1 de junio de 2016. <http://cnnespanol.cnn.com/2016/06/01/la-oea-discute-dos-propuestas-para-una-resolucion-de-ayuda-a-venezuela/>

CNN Español (2016b). “Inicia el diálogo entre gobierno y oposición en Venezuela”, en CNN en español, 31 de octubre de 2016. <http://cnnespanol.cnn.com/2016/10/31/inicia-el-dialogo-entre-gobierno-y-oposicion-en-venezuela/>

Conferencia Nacional de Paz, dirigida por Nicolás Maduro. Youtube. 27-02-2014 <https://www.youtube.com/watch?v=wUVxHFEskWw>

“Diálogo Maduro-Oposición. Palabras de Ramón Guillermo Avelledo”, en Youtube, 10 de abril de 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=ebavljDHbl0>

“Diálogo Maduro-Oposición. Palabras del presidente Nicolás Maduro”, en Youtube, 10 de abril de 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=QE8m6G-mFLg>

Díez, Francisco y McCoy, Jennifer (2012). *Mediación internacional en Venezuela*. Barcelona: Editorial Gedisa.

El Noticiero (2016). “La carta completa que el Vaticano envió al régimen de Nicolás Maduro y a la oposición”, en *El Noticiero*, 7 de diciembre de 2016. <http://www.elnoticiero.com.ec/noticias/comunidad/la-carta-completa-que-el-vaticano-envio-al-regimen-de-nicolas-maduro-y-a-la-oposicion-0017764/>

Fisas, Vicenç (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Foro Penal Venezolano (2018). *Reporte sobre la represión en Venezuela 2017*. <https://foropenal.com/2018/02/16/reporte-la-represion-venezuela-2017/>

Fuentes Julio, Claudia (2015). “Chile’s Human Rights Foreign Policy and RtoP”. En *Pensamiento Propio* N° 41. Volumen 20. Buenos Aires: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), pp. 95-120.

- La Nación (2016). “Entrevista a Monseñor Claudio María Celli”, en el Diario La Nación de Argentina, 5 de noviembre de 2016. <https://www.lanacion.com.ar/1953553-claudio-celli-si-fracasa-el-dialogo-nacional-el-camino-podria-ser-el-de-la-sangre>
- León, Ibis (2017). “Vamos camino a un autoritarismo hegemónico de vocación totalitaria”, afirma López Maya”, en *Efecto Cocuyo* 1 de septiembre de 2017. <http://efectococuyo.com/politica/vamos-camino-a-un-autoritarismo-hegemonico-de-vocacion-totalitaria-afirma-lopez-maya>
- Lexlatin (2016). “Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declara en desacato a la Asamblea Nacional”, en Lexlatin, 12 de enero de 2016. <http://lexlatin.com/noticia/tribunal-supremo-de-justicia-de-venezuela-declara-en-desacato-a-la-asamblea-nacional/>
- Lozada, Mireya (2002). *Polarización social y violencia política. Desafíos y alternativas*. Caracas: Inédito.
- Lozada, Mireya (2011). “¿Nosotros o ellos? Polarización social y el desafío de la convivencia en Venezuela”. En Lozada, Mireya (Compiladora). *Polarización social y política en Venezuela y otros países. Revista Temas de Formación Sociopolítica*. No. 49. Caracas: Centro Gumilla, Universidad Católica Andrés Bello, pp. 23-40.
- Martínez Meucci, Miguel Ángel (2012). *Apaciguamiento. El Referéndum Revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana*. Caracas: Editorial Alfa.
- Moreno Losada, Vanessa (2018). “De dos sentencias del TSJ a 165 muertes tras las manifestaciones en 2017,” en *Efecto Cocuyo*, 1 de abril de 2018. <http://efectococuyo.com/principales/de-dos-sentencias-del-tsj-a-165-muertes-tras-las-protestas-en-2017-aunanodelasprotestas/>
- Muñoz, Francisco A., Herrera Flores, Joaquín, Molina Rueda, Beatriz y Sánchez Fernández, Sebastián (2005). *Investigación de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía*. Granada: Universidad de Granada.
- Multimedia VTV (2016). “Tras primer encuentro Gobierno Nacional y oposición establecerán 4 mesas de trabajo”, en *Youtube*, 31 de octubre de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=ymsq2qTtZ6c>
- Organización de Estados (2001). *Carta Democrática Interamericana*. http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm

- Prieto, Hugo (2017). “Alejandro Moreno: “El pueblo va a encontrar la forma de organizarse libremente” en *Entretodos*, 27 de junio de 2017. <https://entretodosdigital.blogspot.com/2017/06/alejandro-moreno-el-pueblo-va-encontrar.html>
- “Ramón Guillermo Avelo declara tras reunirse con Jorge Arreaza en mesas de diálogo”, en *Youtube*, 15 de abril de 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=1H7ddo-XDEQ>
- Rey, Juan Carlos (1991). “La democracia venezolana y la crisis del sistema populista de conciliación”. En *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*. No. 74. Caracas. [file:///C:/Users/franc/Downloads/Dialnet-LaDemocraciaVenezolanaYLaCrisisDelSistemaPopulista-27121%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/franc/Downloads/Dialnet-LaDemocraciaVenezolanaYLaCrisisDelSistemaPopulista-27121%20(1).pdf)
- Sosa Calcaño, María Alesia (2015). “Los 43 muertos no reciben justicia, pero tiene propaganda”, en *Runrunes*, 12 de febrero de 2015. <http://runrun.es/rr-es-plus/investigacion/187178/los-43-muertos-no-reciben-justicia-pero-sirven-como-propaganda.html>
- Tal Cual (2018a). “Documento de los cancilleres al finalizar la jornada de negociaciones del 1 y 2 de diciembre” en *Tal Cual*, 7 de febrero de 2018. <http://talcualdigital.com/index.php/2018/02/07/este-fue-el-acuerdo-presentado-por-los-cancilleres-y-que-el-gobierno-no-quiso-aceptar/>
- Tal Cual Digital (2017). “Entrevista a Colette Capriles por Alonso Moleiro”, 24 de diciembre de 2017. <https://www.youtube.com/watch?v=G0Ozs iUKWEA&feature=youtu.be>
- Tal Cual (2018c). “Propuesta de acuerdo del gobierno venezolano”, en *Tal Cual*, 7 de febrero de 2018. <http://talcualdigital.com/index.php/2018/02/07/este-es-el-acuerdo-que-el-gobierno-queria-que-firmara-la-oposicion/>
- Tal Cual (2018b). “Propuesta de acuerdo de la oposición”, en *Tal Cual*. 7 de febrero de 2018. <http://talcualdigital.com/index.php/2018/02/07/este-es-el-acuerdo-que-el-gobierno-se-nego-a-firmar-en-republica-dominicana/>
- Telesur TV (2018). “Diálogo venezolano entra en receso indefinido”, en *Telesur TV*. 7 de febrero de 2018. <https://www.telesurtv.net/news/dialogo-gobierno-oposicion-venezuela-receso-indenfinido--20180207-0038.html>

“Tercer Diálogo Gobierno-Oposición: Hablan víctimas 11-A y vicepresidente Arreaza”, en *Youtube*, 24 de abril de 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=-spesZau-Tk>

The Carter Center (2005). “El Centro Carter y el proceso de construcción de paz en Venezuela. Junio 2002- febrero 2005”. En *Serie de Reportajes Especiales*. Atlanta: The Carter Center.

UNASUR (2016). Declaración Conjunta Convivir en Paz, UNASUR, 12 de noviembre de 2016. <http://www.unasursg.org/es/node/1004>

Uribe, Ronald (2018). “Se cumple un año de polémicas sentencias del TSJ que propiciaron protestas en 2017”, en *Tal Cual*, 28 de marzo de 2018. <http://talcualdigital.com/index.php/2018/03/28/se-cumple-un-ano-de-polemicas-sentencias-del-tsj-que-propiciaron-protestas-en-2017/>

RESUMEN

Mecanismos alternativos de diálogo y negociación en el conflicto político de Venezuela (2002-2018)

El conflicto que ha enfrentado al gobierno y la oposición venezolana en las últimas dos décadas es de carácter político. La imposibilidad de transformarlo institucional, electoral y pacíficamente para alcanzar soluciones sustentables, ha generado a lo largo de estos años importantes escaladas de violencia que han puesto en riesgo la paz y la convivencia entre los venezolanos en diversos momentos. Esta situación ha llevado a los sectores políticos, con el apoyo de la comunidad internacional, a acudir a instancias alternativas para su regulación. Algunas de ellas han sido planteadas de manera rigurosa a nivel metodológico, otras en menor medida. En algunos casos han servido para canalizar y desescalar el conflicto temporalmente; en otros, y hasta la fecha, han generado algunos tipos de regulación, pero sin poder transformarlo o resolverlo. En este artículo se enumeran los principales factores que caracterizan el conflicto político en Venezuela, tales como su origen, las causas de la crisis, el uso de la polarización, los ciclos de la violencia y la convivialidad. Posteriormente se describen las características y se examinan los elementos (comunes y diferenciadores) de los cuatro

mecanismos alternativos de diálogo y negociación desarrollados hasta el presente, a saber: la Mesa de Negociación y Acuerdos (2002-2005); la Conferencia Nacional por la Paz (2014); la Mesa de Diálogo Nacional (2016-2017); y la Mesa de Diálogo en República Dominicana (2017-2018). Finalmente, se presentan algunas conclusiones y perspectivas para el futuro del conflicto y su regulación.

ABSTRACT

Alternative Mechanisms for Dialogue and Negotiation in the Venezuelan Political Conflict (2002-2018)

The conflict that has confronted the Venezuelan government and opposition during the last two decades is political in character. The impossibility of transforming it institutionally, electorally and peacefully in order to reach sustainable solutions has generated an important escalation of violence that has put at risk the peace and coexistence among Venezuelans at different moments. This situation has led political sectors, with the support of the international community, to resort to alternative instances for conflict regulation. Some of them have been formulated in a rigorous way methodologically, others to a lesser degree. In some cases, they have been useful to channel and reduce temporarily the scale of the conflict; in others, and up until now, they have generated some types of regulation, but without being able to transform or solve the conflict. This article identifies the main factors that characterize the political conflict in Venezuela, such as its origin, the causes of the crisis, the use of polarization, cycles of violence, and conviviality. It exams the common and contrasting elements of the four distinct dialogue and negotiation mechanisms that have been attempted so far, namely: the Negotiation Roundtable and Agreements (2002-2005); the National Conference for Peace (2014); the National Dialogue Roundtable (2016-2017); and the Dialogue Roundtable in Dominican Republic (2017-2018). Finally, the article presents some conclusions and prospects for the future of the conflict and its regulation.

SUMMARIO

**Mecanismos alternativos de diálogo e negociação
no conflito político da Venezuela (2002-2018)**

O conflito entre o governo e a oposição venezuelana nas últimas duas décadas é de caráter político. A impossibilidade de transformá-lo institucional, eleitoral e pacificamente para alcançar soluções sustentáveis provocou, ao longo dos últimos anos, significativas escaladas de violência que puseram em risco a paz e a convivência entre os venezuelanos em diversos momentos. Esta situação levou os setores políticos, com o apoio da comunidade internacional, a recorrer a instâncias alternativas para a sua regulação. Algumas delas foram expostas de maneira rigorosa em nível metodológico; outras, em menor medida. Em alguns casos, serviram para canalizar e conter o conflito temporariamente; em outros, e até o momento, geraram alguns tipos de regulação, mas sem poder transformá-lo ou resolvê-lo. Este artigo enumera os principais fatores que caracterizam o conflito político na Venezuela, tais como sua origem, as causas da crise, o uso da polarização, os ciclos da violência e a convivialidade. Posteriormente, descreve as características e examina os elementos - comuns e diferenciadores - dos quatro mecanismos alternativos de diálogo e negociação desenvolvidos até o presente, a saber: a Mesa de Negociação e Acordos (2002-2005); a Conferência Nacional pela Paz (2014); a Mesa de Diálogo Nacional (2016-2017); e a Mesa de Diálogo na República Dominicana (2017-2018). Finalmente, apresenta algumas conclusões e perspectivas para o futuro do conflito e sua regulação.

